ACOMPAÑA INFORME DE SALDO- SOLICITA DEVOLUCION DE FONDOS.-

SEÑOR JUEZ:

GERARDO DAMIAN PEZZUTTI, agente fiscal del Fisco Nacional, inscripto en el T° 52 F°267 C.S.J.N., constituyendo domicilio procesal en calle San Martín 145, piso 1° de la ciudad de Bahía Blanca, domicilio electrónico numero 20231300113, en los **autos n° 9/2016** caratulados **"Fisco Nacional - AFIP C/ MAZZARINI GUSTAVO GABRIEL S/ Ejecución Fiscal"**,(Boleta de deuda 8991/04/2015), en trámite por ante el Juzgado Federal n° 1, Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Bahía Blanca, a V.S. Digo:

I.- Acompaño informe de saldo del Banco de la Nación Argentina del cual surge que hay fondos embargados por la suma de **$ 34037,45.**

II.- Asimismo denuncio que fue regularizada la situcion fiscal que motivara las presentes actuaciones y abonados los honorarios correspondientes.

III.- En virtud de lo manifestado, solicito se ordenen devolver el importe de $ 34037,45 a la Cuenta del demandado, oficiándose al banco de la Nación Argentina.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA.

Banco Nación
CUIT: 30-50001091-2

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
C.U.I.T.: 30-50001091-2

Sucursal: 1130

25/01/2017
10:46:42

ON-LINE
Cajero: N20421

CONSULTA UNICA CUENTA
CUENTA CORRIENTE

Sucursal Cuenta:	1130
Cuenta Nro:	9901459716
Moneda:	Pesos
Forma de Operar:	O/R - Orden Recíproca
Primer Titular:	92016 EXPTE 9/2016 AFIP C/MAZZARINI GUSTAVO GABRIEL
Bloqueo:	No Bloqueada
Estado:	ACTIVA/NORMAL
Suspension Servicio Pago de Cheques:	No Suspendido
Contrato Social Vencido:	No Vencido
Saldo Disponible:	$34,037.45
Saldo:	$34,037.45
Acuerdo:	$0.00
Acuerdo Transitorio:	$0.00
Saldo Bloqueado:	$0.00
Saldo Embargado:	$0.00
Fecha Embargo:	00/00/0000
Fecha Desembargo:	00/00/0000
Reserva de Fondos:	$0.00
Saldo Pend Acred:	$0.00
Intereses Acreedor:	$0.00
Numerales Pendientes:	$0.00
Comisiones/Impuestos:	Ex/Cobro Comision Saldo Promedio
Fecha Venc de Acuerdo:	00/00/0000
Codigo de Fuco:	000
Codigo de Rubro:	116
Fecha Ult Mov Pub:	13/04/2016
Fecha Ult Mov Int:	00/00/0000
Gravamen Ley 25413:	EXENTO
Cuenta Datanet:	No
Condicion Pase Sdo Inmov:	No Exceptuada
Condicion Aut c/Rech:	No Autorizada
Importe a Pagar:	$0.00

FERNANDO JORGE ALGOLEA
JEFE DE AREA - RF 3496

AFIP-DGI
CEDULA DE NOTIFICACION

Señor/es: **MAZZARINI GUSTAVO GABRIEL** (CUIT 20-22621718-6)

CERVANTES NRO 555. BAHIA BLANCA(CONSTITUIDO)

Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: **"Fisco Nacional A.F.I.P c/ MAZZARINI GUSTAVO GABRIEL S/ Ejecución Fiscal"**(BD.8991/04/2015), expte 9 que tramita con intervención del Juzgado Federal N° 1 a cargo de la Dra. MIRTA SUSANA FILIPUZZI (JUEZ FEDERAL SUBROGANTE),Secretaría de Ejecuciones Fiscales a cargo de la Dra. ANA MARIA ARAUJO (SECRETARIA), se ha trabado embargo sobre los fondos existentes en la cuenta del BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES , BANCO DE LA NACION ARGENTINA Y BANCO DE LA PAMPA cuyo monto total asciende a $ 34.037,45. Dicha suma será transferida a la orden del juzgado interviniente y como perteneciente a las presentes actuaciones. Oportunamente será transferido a las cuentas recaudadoras de la AFIP.-

Queda usted notificado.

Bahía Blanca, 28 de MARZO de 2016.

Abog. GERARDO DAMIAN TEZZUTTI
T° 82 - F° 267 - C.S.J.N.
AGENTE FISCAL

AFIP-DGI Agencia Sede Bahía Blanca
Calle San Martin 145 1° piso
Teléfono (0291) 4523397

EN Bahía Blanca 22 DE marzo DE 2016 SIENDO LAS 1350 HORAS, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO INDICADO PRECEDENTEMENTE Y HABIÉNDOLO HALLADO PROCEDÍ A DEJAR COPIA DE LA PRESENTE CEDULA DE NOTIFICACIÓN ADHERIDA A LA PUERTA DE ENTRADA DEL CITADO DOMICILIO EN RAZÓN DE FRACASARSE EL MISMO CERRADO Y NO ATENDER A LOS LLAMADOS EFECTUADOS, POR TRATARSE ESTA DILIGENCIA DE DOMICILIO CONSTITUIDO. CONSTE.-

CHAVES CARLOS A
OFICIAL DE JUSTICIA AD-HOC
JUZGADO FEDERAL 3 BCA

AFIP-DGI

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor/es: MAZZARINI GUSTAVO GABRIEL (CUIT 20-22621718-6)

CERVANTES 555 - BAHIA BLANCA (CONSTITUIDO)

Hago saber a Ud. Que en el expediente caratulado: **" Fisco Nacional A.F.I.P c/ MAZZARINI GUSTAVO GABRIEL S/ Ejecución Fiscal"** (BD 899104/2015), expte. 9, que tramita con intervención del Juzgado Federal N° 1 de la Dr. HECTOR PEDRO PLOU (JUEZ FEDERAL SUBROGANTE), Secretaría de Ejecuciones Fiscales y Previsionales del Dra. ANA MARIA ARAUJO (INTERINA), sito en la calle ALSINA 317 de Bahía Blanca se ha ordenado notificar la sentencia, decretada el 21/04/2016, cuya copia se adjunta.-

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los artículos 92 y 100 inciso 3) de la Ley N° 11.683 (t.o en 1998 y sus modificaciones).

Se acompaña copia de la sentencia y de ésta cédula.-

Queda usted notificado.

Bahía Blanca, 11 de mayo de 2016.

Abog. GERARDO DAMIAN PEZZUTTI
T°52 – F°267 – C.S.J.N
AGENTE FISCAL

AFIP-DGI Agencia Sede Bahía Blanca

Calle SAN MARTIN 145.1° piso

Teléfono (0291) 4599393

EN BAHIA BLANCA 22 DE Agosto DE 2016 SIENDO LAS 11:30 HORAS, ME CONSTITUÍ EN EL DOMICILIO INDICADO PRECEDENTEMENTE Y HABIÉNDOLO HALLADO PROCEDÍ A DEJAR COPIA DE LA PRESENTE CEDULA DE NOTIFICACIÓN ADHERIDA A LA PUERTA DE ENTRADA DEL CITADO DOMICILIO EN RAZÓN DE ENCONTRARSE EL MISMO CERRADO Y NO ATENDER A LOS LLAMADOS EFECTUADOS, POR TRATARSE ESTA DILIGENCIA DE DOMICILIO CONSTITUIDO. CONSTE.-

CHAVES CARLOS
OFICIAL DE JUSTICIA AD-HOC
JUZGADO FEDERAL B BCA

Signature Not Verified
Digitally signed by GERARDO DAMIÁN PEZZUTTI
Date: 2021.09.13 11:37:23 ART